

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES
FEDERACION DE BALONMANO
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

1. OBJETO DEL SEGURO

Dar cobertura a las lesiones corporales **accidentales** sufridas por los asegurados **en la práctica Deportiva**, en los términos previstos en el R.D. 849/1993 de 4 de junio.

Las asistencias médicas cubiertas por la Póliza se realizarán en Centros Médicos o por facultativos concertados con la Compañía aseguradora.

Solo en caso de URGENCIA VITAL se podrá asistir directamente al centro sanitario más próximo y siempre de acuerdo con los términos especificados en el apartado "URGENCIA CLINICA VITAL" de este protocolo.

2. URGENCIAS

2.1 Se entiende por urgencia como tal la atención sanitaria cuya demora pueda comportar un agravamiento de la lesión, dolor extremo, o necesidad de acudir inmediatamente en el momento posterior al accidente, siempre y cuando ésta asistencia sea Objeto del Seguro y **dentro de las 24 horas posteriores al accidente**.

2.2 En este caso el federado deberá llamar al teléfono de asistencia 24 horas, dónde coordinarán la asistencia a urgencias en el centro concertado (Nº de Póliza de la FBMCV **2448**):

902 400 441

2.3 Comunicación posterior **OBLIGATORIA** a la FBMCV de la asistencia recibida con carácter de Urgencia para así tramitar el correspondiente **Parte de Accidente**.

3. TRAMITACIÓN DEL PARTE DE COMUNICACIÓN DE ACCIDENTES

La solicitud de un Parte de Comunicación de Accidentes implica que el federado **pasa a tener la BAJA MÉDICA DEPORTIVA**. No podrá volver a realizar la práctica deportiva hasta que presente en la FBMCV el **ALTA MÉDICA** correspondiente firmada por el facultativo que le ha tratado.

Para solicitar dicho Parte es **imprescindible** seguir los siguientes pasos:

1. Cumplimentación del "Parte de Comunicación de Accidentes" en la Delegación de la Federación correspondiente a la provincia del club al que pertenezca el lesionado o por correo electrónico, entre las **10:00** y las **17:30 horas**, de **lunes a jueves**. Este Parte deberá ser firmado y sellado por la FBMCV.

